

COEDUCACIÓN: LA UNIÓN PERFECTA DE LENGUAJE Y GÉNERO *

VARGAS MUÑOZ, María Estela

estelavargasmu@gmail.com

Fecha de recepción:

12 de julio de 2011

Fecha de aceptación:

1 de septiembre de 2011

Resumen: La historia educativa ha marchado estrechamente unida a la historia de la sociedad y de la cultura, ya que una forma de transmisión ha sido, y sigue siendo, la educación. El sistema educativo enseña a las nuevas generaciones los papeles sociales a adoptar, y desde la infancia, las niñas y los niños, aprenden a comportarse y a asumir valores desde la escuela. Para ello es necesario aclarar las diferencias entre los términos género y sexo que en ocasiones se utilizan de forma indistinta llegando a originar cierta confusión. Para poder acoger a ambos términos, el sistema educativo está apostando por la tan necesaria coeducación, que permita la representación tanto de las niñas como de los niños en los centros educativos eliminando el uso sexista del lenguaje.

Palabras clave: Educación, género, sexo, coeducación, lenguaje sexista.

Abstract: The history of education has gone hand in hand with the history of society and culture, as education has been, and remains, a means of transmission. The educational system teaches to the new generations to adopt social roles, and since childhood, girls and boys learn to behave and take on values from the school. This is necessary to clarify the differences between the terms gender and sex are sometimes used interchangeably coming to cause certain confusion. To accommodate both terms, the education system is betting on coeducation so necessary to

* Este trabajo constituye un resumen del que preparé como Trabajo Fin de Máster para el máster «Estudios de Género: Mujeres, Cultura y Sociedad», y ha contado con la guía de la Dra. D^a Bárbara Herrero-Muñoz Cobo, profesora del área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Almería.

permit the representation of both girls and boys in schools by eliminating the sexist use of language.

Keywords: education, gender, sex, coeducation, sexist language.

1. DE LA EDUCACIÓN A LA COEDUCACIÓN

En cada contexto, cultura o momento histórico, la existencia de dos géneros ha sido interpretada de un modo distinto. Una parte significativa de la violencia que se ejerce contra las mujeres era considerada en otros tiempos como algo normal mientras que en la actualidad está considerada como una lacra a erradicar y está tipificada como delito por diversos estados y organismos internacionales. Esto nos hace saber que la realidad es cambiante y que podemos incidir en ella.

Una de las soluciones puesta en marcha es la coeducación. Hacer coeducación significa procurar que la presencia de ambos géneros en una misma escuela sea una fuente de enriquecimiento para unas y otros, y no un pretexto para la desigualdad o la violencia.

A lo largo de toda la historia, siempre ha habido mujeres que no sólo han sido instruidas, sino que han creado conocimientos en las diferentes disciplinas del saber. Muchas de estas mujeres, además, han sabido, desde su libertad y sabiduría, dejar huellas para que otras pudiéramos tomar energía y aliento para continuar con esa estela hecha por estudiosas, maestras, políticas, escritoras, científicas o artistas.

Estas huellas han hecho posible, entre otras cosas, que hoy en día el acceso a la educación reglada de las niñas, aunque con trabas y a pesar de que aún son muchos los niños y niñas del mundo que no van a la escuela, se haya ido legitimando y generalizando a lo largo y a lo ancho del planeta, que nos sea posible ver a mujeres moviéndose con soltura en las diversas ramas o disciplinas del saber y que tengamos a nuestra disposición una riqueza enorme de prácticas, investigaciones, herramientas y reflexiones relativas a la coeducación.

Si tenemos en cuenta la importancia de la coeducación, no se necesita ninguna justificación para comprender la necesidad de analizar la normativa en materia de educación y los diferentes documentos de centro.

1.1. DISTINCIÓN ENTRE DOS TÉRMINOS CLAVES: SEXO Y GÉNERO

Para entender de forma precisa los principios del modelo de escuela coeducativa es necesario detenernos a aclarar las diferencias entre estos dos términos que en ocasiones se utilizan de forma indistinta, lo cual llega a originar cierta confusión.

El sexo vendría determinado por aquellas características (físicas, genéticas, instintivas) con las que nacen los seres humanos, en tanto que hace referencia a machos y hembras de la especie humana. Estas características son diferenciales, universales y naturales.

El sexo se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, pero no determina necesariamente comportamientos. Estas diferencias incluyen la singularidad de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas y las diferencias relativas a la función de procreación.

El género hace referencia a la construcción social que las distintas culturas elaboran sobre la base de la pertenencia sexual, construcción que asigna rasgos de identidad, capacidades, aptitudes y roles distintos a las personas, configurando de esta forma dos géneros dentro de la especie humana, el masculino y el femenino.

El género es un concepto cultural, una construcción social. Es una construcción de significados, donde se agrupan aspectos sociales, culturales y cognoscitivos que se otorgan a cada sexo donde la socialización y los procesos educativos resultan definitorios para asimilarlo.

La sexualidad se refiere a cómo se viven y cuáles son las conductas y las maneras en que se realizan las prácticas sexuales, la seducción, los deseos y placeres eróticos, siempre influidos por las pautas y reglas sociales que impone cada cultura.

Pero tanto la sexualidad como el género son estructuras que pueden ser transformadas.

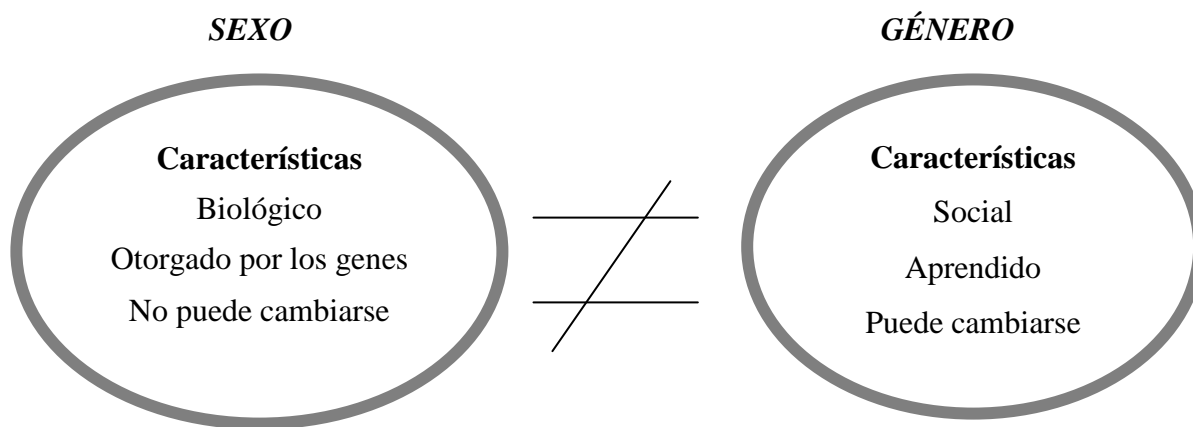


Figura 1. Diferencias entre sexo y género

Es importante entender que la diferencia sexual (la existencia de dos sexos en un mismo mundo) no es lo mismo que la desigualdad entre los sexos. La diferencia sexual es una riqueza de condición humana, mientras que la desigualdad significa injusticia y dominación de un sexo sobre otro.

Tampoco es lo mismo la diferencia sexual que el género. La primera se refiere a la existencia de dos sexos que se pueden interpretar libremente. Lo segundo son los estereotipos con los que las sociedades patriarcales han caracterizado de forma jerarquizada lo masculino y lo femenino.

1.2. DE LA LÓGICA PATRIARCAL A LA ESCUELA MIXTA

La lógica patriarcal tiende a representar el mundo desde el androcentrismo, es decir, tomando la parte por el todo, como si lo vivido y creado por los hombres representara lo vivido y creado por mujeres y hombres. En la mayoría de los casos, la escuela mixta se gestó tomando como referente la escuela que había sido pensada por y para hombres, aquella a la que sólo acudían niños.

Esta forma de hacer que ignora lo femenino y lo infravalora tiene que ver con el patriarcado. Lerder (1990) se refiere al patriarcado como «la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general».

El concepto de patriarcado para este autor implica que los hombres ostentan el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres son privadas de acceso a ese poder.

Pero también la tendencia hacia una educación segregada y estereotipada se ha repetido en el tiempo y en muchos países. De ahí que a lo largo de los siglos XIX y XX hayamos oído diferentes voces, fundamentalmente femeninas, defendiendo una educación mixta en la que las mujeres pudieran acceder a todo tipo de conocimientos. Estas voces han hecho posible que, hoy en día, la escuela mixta sea mayoritaria e incluso obligatoria en muchos lugares de nuestro planeta.

En diferentes países, la institucionalización por parte de los Estados de la educación se gestionó limitando la formación de las niñas. En el caso de España, por ejemplo, fue en 1857 cuando se recogió por primera vez el derecho de las niñas a una educación formal, pero de una forma diferente y más reducida que la que se impartía a los niños. Las niñas estudiaban básicamente costura, canto y rezos mientras que los niños se formaban sobre todo en lectura, escritura, gramática, aritmética, etc.

Así, la feminización de la enseñanza puede suponer que las mujeres se acoplen al estilo tradicional de educar y de gestionar un centro educativo, o, por el contrario, una oportunidad para llevar a la dinámica escolar algunas prácticas fundamentales que, aunque han estado más cerca de la experiencia histórica femenina, son un patrimonio a disposición de unos y otras:

Más mujeres que hombres saben hacer de la escuela, a pesar de las condiciones adversas, un lugar acogedor, comprensible e interesante, gracias a su capacidad para no identificarse totalmente con los códigos burocráticos de las reglas y del poder (Mañeru y Piussi, 2006: 51).

1.3. LA COEDUCACIÓN. UN PASO MÁS ALLÁ

El concepto de coeducación es de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta. Este segundo hace referencia a la práctica consistente en que alumnos y alumnas estén en las mismas aulas, reciban el mismo tipo de enseñanza, se sometan a las mismas exigencias y realicen idénticas evaluaciones. La coeducación supone y exige una intervención explícita e intencionada que ha de partir de la revisión de las pautas sexistas de la sociedad y de las instituciones en las que se desarrolla la vida de los individuos, especialmente de las instituciones vinculadas a la tarea de la educación, ya que desde ellas se construyen y transmiten los estereotipos de lo masculino y lo femenino.

La coeducación supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas profesionales y en general, sociales, de tal modo que nadie –por razones de sexo– parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos:

La coeducación, en el momento actual, plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término ‘coeducación’ ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros. (Subirats, 1988: 27)

Hacer coeducación implica, pues:

- Dar valor y reconocimiento a las necesidades, deseos y aportaciones de las mujeres.
- Partir de la libertad que hay y que siempre ha habido para seguir dibujando su estela.
- Dar las mismas oportunidades, derechos y obligaciones a ambos sexos.
- Enseñar a que cada niña y cada niño den un sentido libre, no estereotipado, al sexo que tienen.
- Ayudar a que cada niño y cada niña saquen a la luz su propia singularidad.
- Promover relaciones basadas en el intercambio y el reconocimiento mutuo entre niñas, entre niños y entre niñas y niños.

- Prestar atención a la complejidad de una realidad en continuo cambio.
- Prestar atención a la propia realidad, como hombre o como mujer, que también está en continuo cambio.
- Tomar en serio los deseos, necesidades, aportaciones y experiencias de ambos sexos en toda su riqueza y diversidad.
- Prestar atención a las relaciones entre personas del mismo sexo y entre personas de distinto sexo para procurar que en éstas prime el intercambio y la libertad, y no los estereotipos o la discriminación.
- Dar las mismas oportunidades y los mismos derechos a unas y a otros.
- Cuidar el modo en el que te desenvuelves y te muestras como hombre o como mujer que enseña y que se relaciona con alumnas y alumnos.

Coeducar lleva implícito, por tanto, mimar el arte de la relación en un contexto que es diverso, complejo y cambiante. Supone también tratar a las alumnas y a los alumnos como personas dispares entre sí que, además de estar condicionadas por su entorno y por el momento que les ha tocado vivir, son capaces de incidir en él con creatividad, con libertad y sin violencia.

Educar implica dar palabras a los niños y a las niñas que les permiten entender y actuar en este mundo; es decir, tener un lenguaje con el que interpretar, comunicar, expresar, crear.

Por ello es importante aprender a utilizar palabras que nos produzcan bienestar porque se ajustan a la propia realidad y singularidad, porque narran justamente aquello que cada cual necesita y desea expresar. La manera en la que en muchas ocasiones se utiliza el lenguaje oculta o minimiza las aportaciones de las mujeres y las niñas en la construcción de este mundo, así como su experiencia, sus avances, sus esperanzas o sus dificultades.

2. USO SEXISTA DEL LENGUAJE

Para entender la importancia del lenguaje, debemos conocer su definición. ‘Lenguaje’ es una palabra con múltiples significados:

- La capacidad humana para expresarse mediante sonidos articulados.
- La capacidad de los seres humanos para intercambiar ideas, emociones y deseos mediante un sistema de signos orales.

La ‘lengua’ es dicho sistema de signos orales, sistema que se encuentra ligado estrechamente a una comunidad lingüística. Su naturaleza es esencialmente oral. La lengua permite la comunicación entre las personas de una comunidad lingüística.

A la realización de una lengua se la llama ‘habla’. Es la forma en que cada persona utiliza la lengua.

La ‘norma’ se define como el conjunto de usos de la lengua aceptados por una comunidad lingüística; es la forma en la que mejor se tiene que utilizar la lengua.

Además, el lenguaje presenta diferentes funciones. Una de ellas es la simbólica. Que el lenguaje sea simbólico quiere decir que tiene capacidad para dar significado a la realidad que vemos y sentimos. Son muchos los autores que apuntan a la idea de que el lenguaje refleja y, muy especialmente, ayuda a construir nuestra concepción del mundo y la realidad. El lenguaje que usamos para describir la realidad, las cosas y las personas organizan pues, nuestra estructura interpretativa de las mismas. En ese sentido el poder y la capacidad de influencia del lenguaje público son trascendentales.

Lusiardi (2008) señala que la ‘palabra’ es la forma que los seres humanos dan a lo real. De esta manera lo real asume una forma. Por eso la cuestión del lenguaje es una cuestión de responsabilidad.

Hay una forma de utilizar el lenguaje, todavía la más extendida, en la que se considera pues que muchas palabras dichas en masculino son «genéricas», es decir, son capaces de hacer referencia a ambos sexos.

2.1. INICIATIVAS PARA EVITAR EL USO SEXISTA DEL LENGUAJE

Desde hace más de veinte años, diversos organismos e instituciones han puesto de relieve la necesidad de adaptar el lenguaje al principio de igualdad entre mujeres y hombres y la urgencia de desterrar los usos sexistas o androcéntricos que aún perviven.

Se han introducido recomendaciones, objetivos y actuaciones específicas relativas al uso de un lenguaje no sexista, que se han concretado en una abundante producción de guías y recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje. Hagamos un repaso cronológico por las recomendaciones más extendidas.

En 1987 la UNESCO aprobó evitar, en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo, salvo si se trata de medidas positivas a favor de la mujer. En 1989 aprueba la Resolución 109, en la que se recoge la

voluntad de continuar elaborando directrices sobre el empleo de un vocabulario que se refiera explícitamente a la mujer, y promover su utilización en los Estados miembros.

A comienzos de 1990 el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó una Resolución recomendando la eliminación del sexismo en el lenguaje, mediante la adopción de las siguientes medidas:

1. Promover la utilización, en la medida de lo posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal como ocurre con los hombres en la práctica lingüística actual.
2. Hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la administración pública y la educación esté en armonía con el principio de igualdad de sexos.
3. Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación.

En las Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje de la UNESCO (1991: 20) se afirma que «las personas hispanohablantes sienten la terminación –o, y sobre todo la terminación –a, como signos del género masculino y femenino, respectivamente», y añade: «Si... no hay nada en el idioma que se oponga a la feminización de los nombres de carreras, profesiones, cargos y oficios, habrá que convenir en que la resistencia no es de orden lingüístico, sino social».

La Orden Ministerial de 22 de marzo de 1995 (BOE nº 74, de 28 de marzo) estableció la adecuación en la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los soliciten, teniendo en cuenta:

La importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes... Asimismo, la preocupación por evitar discriminaciones por razón de sexo y de representar adecuadamente a las mujeres ha llevado a sectores significativos de la sociedad española y a las autoridades educativas a la idea de que, en coherencia con la política de propiciar un uso adecuado del lenguaje, se adopten las medidas necesarias a fin de que los títulos académicos oficiales se adecuen en su expresión a la naturaleza masculina o femenina de quienes los obtengan. (Orden Ministerial de 22 de marzo de 1995, p. 1)

2.3. EL ANDROCENTRISMO LINGÜÍSTICO: UN ESCOLLO A SUPERAR

Existen una serie de mecanismos lingüísticos que contribuyen a transmitir la impresión de que el hombre es el centro de la creatividad con exclusión de la mujer. Entre ellos están:

- a. Utilizar el masculino como si fuera genérico crea problemas y confusiones, de forma que, en más de una ocasión, una mujer no sabe realmente si está incluida o no en el relato. Hablar en masculino y en femenino, nombrando a ambos sexos, supone utilizar con mayor precisión el lenguaje y expresar con mayor propiedad las necesidades, gustos e inquietudes de mujeres y de hombres.
- b. Nombrar a ambos sexos no implica solamente nombrar en masculino y en femenino, sino hablar de lo que mujeres y hombres hacemos, creamos, sentimos, aportamos, necesitamos, experimentamos. Es decir, no sólo se trata de cómo se nombra, sino también de los contenidos que se transmiten.
- c. Nombrar a ambos sexos implica nombrar la participación real, tanto numérica como cualitativa, de mujeres y hombres en las diferentes áreas que conforman el mundo, haciendo visibles sus aportaciones en todos los campos tanto en la escuela como en los medios de comunicación. Nombrar todo aquello que hacen mujeres y hombres para fomentar la convivencia y evitar la violencia es un modo, además de alentar la paz, de huir de los estereotipos.

El androcentrismo lingüístico se manifiesta fundamentalmente en el plano léxico (básicamente, a través del uso del masculino como genérico) y en el plano sintáctico (fundamentalmente, cuando el orden de la frase se construye tomando como sujeto principal al hombre o a lo masculino).

Presenta al varón y lo masculino como el ser humano en general (oculta a las mujeres y a lo femenino)	Distingue al varón y lo masculino como el ser humano universal (presupone para las mujeres la consideración de lo particular)
Establece una perspectiva que excluye a las mujeres y lo femenino	Establece una jerarquía que rebaja a una condición inferior a las mujeres y lo femenino

Figura 2. Androcentrismo lingüístico. Tomado de *Guía de buenas prácticas para el uso de un lenguaje no sexista en la negociación colectiva* (2007).

Pero no sólo los hombres transmiten con sus usos lingüísticos la cosmovisión androcéntrica. A menudo son las propias mujeres las que con su propio discurso convalidan o reafirman este estado real. Según la filóloga española Bengoechea (2003), hombres y mujeres tienen estilos comunicativos diferentes; sin embargo, hay una cierta tendencia, sobre todo en el mundo empresarial, del trabajo o de la política, a insistir en que las mujeres deben cambiar sus estilos comunicativos si quieren destacar y participar en lo que se ha

venido a llamar ‘las esferas públicas’. Esta autora, por el contrario, defiende que el estilo comunicativo de las mujeres forma parte de su forma de entender el mundo. Para ella, avanzar no es cambiar ese lenguaje, sino dotarlo de autoridad.

2.4. EL SEXISMO EN EL LENGUAJE

Con el término ‘sexismo’ nos referimos generalmente a la «discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro» (*DRAE*, acepción 2).

La importancia de la utilización del lenguaje radica en que a través de él se estructura nuestro mundo y se configura nuestra identidad y, por lo tanto, lo que no se nombra no existe. Este es un aspecto que ha afectado, principalmente, a la mujer y a sus actividades: el uso del lenguaje no le ha reconocido su acción social.

El lenguaje no es sólo una cuestión de forma sino más bien de fondo. El uso sexista del lenguaje oculta lo femenino e ignora la condición sexuada de la humanidad, invisibilizando a las mujeres como sujetos activos en la construcción de nuestra sociedad. Se elabora un discurso como si existiera un solo sujeto, el masculino, y a las mujeres se las representa con relación a él.

La consecuencia más negativa del sexismo en el lenguaje es que invisibiliza a la mujer y repercute negativamente en su reconocimiento social. Además, este uso sexista del lenguaje establece relaciones de poder entre ambos géneros basadas en el control, el enjuiciamiento, el premio, el castigo, menospreciando todo lo que está relacionado con el mundo femenino.

Estamos en el momento oportuno para modificar el lenguaje en dirección a unas pautas gramaticales que acojan, por igual, lo femenino y lo masculino, sin que el nombrar al uno sea discriminar la otra; por ello es necesario efectuar cambios en el lenguaje para nombrar a las mujeres.

En definitiva, lo que tratamos de hacer es nombrar al mundo en su dualidad, en femenino y en masculino.

Sin duda esto es posible en la lengua castellana, pues posee una gran variedad de matices y giros gramaticales que favorecen el uso de un lenguaje no sexista y así contemplar a la mujer y al hombre en su integridad sin que la primera quede incluida, como ha venido sucediendo hasta el momento, en genéricos que pretenden englobar a ambos y que solo reconocen un sexo, el masculino.

Con la expresión «uso sexista del lenguaje» nos estamos refiriendo a la utilización de un lenguaje que discrimina a las mujeres, las hace dependientes simbólicamente de los hombres o simplemente no las representa.

Cuando nombramos a los hombres, sus actividades, su historia, sus quehaceres, etc., como si se tratara de la representación del conjunto de la humanidad estamos haciendo un uso «androcéntrico» del lenguaje.

El hecho de que el lenguaje se use de forma androcéntrica, es decir, dando por supuesto que el hombre es el referente de toda experiencia, tiene dos consecuencias fundamentales: equiparar lo masculino a lo universal e invisibilizar a las mujeres:

La educación debería contribuir a evitar cualquier forma de discriminación por razón de sexo, grupo social, origen étnico, raza o creencia. En este contexto, urge una educación lingüística que fomente los conocimientos, las habilidades y las actitudes que hacen posible el aprendizaje de una ética lingüística que evite el influjo de los prejuicios culturales, los estereotipos sociales y sexuales y las inercias expresivas en las maneras de hablar y de escribir de las personas. De esta manera la educación contribuirá a una mayor conciencia en torno a las desigualdades sociales que se construyen a partir de la diferencia cultural y sexual y a alimentar la esperanza de que otro mundo es posible y deseable. (Lomas, 2003: 6)

Algunos *usos sexistas del lenguaje* son los siguientes:

- Cuando se las asimila a objetos o animales.
- Cuando no se las nombra.
- Cuando se pretende englobar con el masculino a todas las personas.
- Cuando se pretende describir la realidad sólo a través del masculino.
- Cuando transmitimos estereotipos y prejuicios sexistas. Por ejemplo:
 - En la manera de contar un cuento, si de forma permanente describimos a mujeres débiles y bellas que necesitan ser salvadas y a hombres que mediante la fuerza y la pelea consiguen sus propósitos.
 - En chistes y frases hechas que transmiten una idea negativa de las mujeres. Así es cuando se transmite la idea de que a las mujeres les gusta cotillear, o necesariamente son malas las relaciones entre una nuera y una suegra, o se las muestra excesivamente protectoras.
 - En canciones, textos publicitarios, etc., que se apoyan en ideas sexistas y que ofrecen imágenes de mujeres irreales y poseedoras de una pretendida belleza profundamente estereotipada.

- En insultos a los niños o valoraciones despreciativas mediante palabras que aluden a las mujeres. Por ejemplo, cuando a un niño se le dice: «eres una nenaza» o «no llores, que eso es cosa de niñas».

2.5. EL LENGUAJE SEXISTA EN LOS LIBROS DE TEXTO

Para que un libro de texto sea de calidad, hay que tener en cuenta diversas cuestiones: que sea útil para enseñar, que sea riguroso en sus planteamientos y que ofrezca modelos de identificación a chicas y chicos sin limitar sus expectativas, en ningún campo, por razón de sexo. Es cierto que en los últimos años se han ido produciendo cambios en estos textos y así cada vez es más habitual encontrarnos con imágenes que representan a niños y a niñas realizando todo tipo de actividades con una representación equilibrada de ambos sexos. También se ven con una mayor frecuencia que en otros tiempos imágenes no estereotipadas en las que, por ejemplo, hay hombres que realizan tareas domésticas o mujeres conductoras o albañilas.

Tenemos pendiente la tarea de hacer visible la aportación histórica de las mujeres y cambiar la mirada o la interpretación histórica, porque las fuentes, como denominamos a los documentos históricos, están sexuadas, como lo está la vida misma, pero la interpretación es neutra en masculino universal y en un discurso separado de la vida. Y nos duele, pero... seguimos con unos libros de texto donde el hombre no tiene origen, no ha necesitado nacer de una madre, ni ser alimentado, ni crecer en relación. Sólo vive para cazar, guerrear y conquistar. Y las mujeres no existen, porque no se las nombra. Nos duele que las nuevas generaciones, que son las protagonistas de la nueva civilización, sigan aprendiendo una historia bélica, alejada de la vida de las mujeres, y cada vez más también de la vida de muchos hombres. Hace ya varias décadas que muchas investigadoras, grupos de mujeres y equipos de profesoras han realizado trabajos importantes para hacer visible la presencia de las mujeres en la historia. Otras hemos intentado aproximaciones introduciendo alguna biografía de mujer, buscando nuevos enfoques didácticos, como por ejemplo poner como eje vertebrador la comida en vez de la guerra. (Montoya, 2005, pp. 124-125)

Tanto la lengua que utilizamos como los diversos materiales (libros de texto, diccionarios, etc.) para su aprendizaje, llevan consigo sesgos sexistas en ocasiones difíciles de identificar si no nos paramos a pensar sobre ello. Un ejemplo de este hecho es que determinadas palabras sólo se utilizan para las mujeres, de forma que las degrada o infravalora.

Uno de los fenómenos más graves de discriminación lingüística radica en un aspecto gramatical que articula tanto el castellano como otras muchas lenguas y que consiste en el

uso del género masculino como neutro, es decir, utilizándolo como si abarcara el masculino y el femenino: «La utilización del masculino como presunto genérico contribuye, también, a falsear la realidad» (Flecha y Núñez, 2001: 203). Como señala De Andrés (2000), es sin duda conveniente, en el momento actual de la lengua española, plantear problemas reales que atañen al sexismo acumulado por una sociedad y un lenguaje cargados de ciertos rasgos antropocéntricos.

2.6. RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL LENGUAJE NO SEXISTA

Como sabemos, el lenguaje tiene el poder de configurar nuestro mundo social y simbólico. El uso androcéntrico del lenguaje no sólo sitúa al hombre como medida de todas las cosas sino que, además oculta, excluye y niega la presencia de mujeres. La utilización del lenguaje pone de manifiesto actitudes pudiendo observar, en el uso del mismo, un trato equitativo o, por el contrario, discriminatorio hacia la mujer.

Este uso androcéntrico del lenguaje se manifiesta a través de la utilización de:

- a. Genérico masculino como referente universal.
- b. Relacionando a las mujeres con lo que sexualmente se supone que son o se espera de ellas y que se describe, habitualmente, en términos de desprecio o ridiculización.
- c. Situando a las mujeres en un segundo plano y asociándolas a su naturaleza como hembras.
- d. Excluyendo a las mujeres de cualidades que tienen los hombres y viceversa, a través de cualidades sin equivalente.
- e. Ocultándolas, por nombrarlas con relación a otras personas y no definiéndolas por ellas mismas, a través del uso asimétrico de los tratamientos.

Frecuentemente, se produce una confusión entre el género gramatical y el sexo de las personas y utilizamos el género masculino para referirnos indistintamente a la mujer o, si utilizamos el masculino plural, para nombrar a un grupo de mujeres o a un grupo mixto. Esta norma quizás se convierte en un buen ejemplo que ilustra cómo el uso del lenguaje invisibiliza a las mujeres y no son representadas simbólicamente. Por ello, debemos evitar la utilización del masculino cuando nos estamos refiriendo a mujeres o a hombres y a mujeres porque la utilización del masculino no logra representar a ambos, dado que hay una diferencia sexual que subyace y que reclama la utilización específica del femenino y del masculino, es más, esta diferencia sexual está presente en el mundo y la función que debe cumplir el lenguaje es nombrarla. Esto se puede evitar porque la lengua castellana tiene términos que incluyen, sin perjuicio ni omisión de unas y otros, a todas y a todos. Esta utilización del masculino genérico, además de invisibilizar, ocultar a las mujeres, las

subordina y jerarquiza sus actividades, a las que no se les ha otorgado la suficiente importancia como para ser nombradas; ello se evita utilizando lenguajes específicos asociados a cada sexo y así se valorará las acciones y producciones de las mujeres. El uso de genéricos y abstractos también plantea algunos problemas de los que se derivan otras soluciones. Algunos ejemplos de genéricos que no incluyen a las mujeres son: el hombre, los médicos, los ancianos, los jóvenes... Sin embargo, existen genéricos colectivos reales que sí representan a mujeres y a hombres, por ejemplo: la humanidad, el personal médico, las personas mayores, la juventud, el alumnado, el profesorado, la infancia, la niñez, el vecindario, la población...; son, en definitiva, genéricos *inclusivos*. También, para evitar el uso androcéntrico del lenguaje podemos utilizar los abstractos y representar a hombres y mujeres por igual, sin excluir a ninguno.

Referencias bibliográficas

- BENGOECHEA, Mercedes (2003), «La comunicación femenina», cap. 3 de *Uso del lenguaje en el mundo laboral*, Emakunde. Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco. Fondo Social Europeo.
Disponible en: http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/Lenguaje_3.pdf
[Consultado el 12 de junio de 2010].
- DE ANDRÉS, Soledad (2000), «Sexismo y lenguaje el estado de la cuestión: reflejos en la prensa», *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid, nº 16, Noviembre 2000-febrero 2001.
Disponible en: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero16/sexis984.html>
[Consultado el 18 de mayo de 2010].
- Diputación Foral de Bizkaia (2003). *Guía para la revisión del Lenguaje desde la perspectiva de género*. Proyecto Parekatuz.
Disponible en www.bizkaia.net
[Consultado el 5 de mayo de 2010].
- FLECHA GARCÍA, Consuelo y NÚÑEZ GIL, Marina (eds.) (2001), *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*. Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte.
- LERDER, Gerda (1990), *La creación del patriarcado*. Madrid, Editorial Crítica.
- LUSIARDI, Delfina (2008), *Lejos de los caminos trillados*. Madrid, Sabina Editorial.
Disponible en: www.educastur.princast.es/cpr/Gijón/recursos/coeducación.
[Consultado el 6 de junio de 2010].
- MAÑERU, Ana y PIUSSI, Ana María (coords.) (2006), *Educación, nombre común femenino*. Barcelona, Ediciones Octaedro.
- MONTOYA, Milagros y CANTONERO, Juan (2005), *En femenino y en masculino: la diferencia sexual en el aula*. *Duoda* 29: 109-127.

Orden Ministerial de 22 de marzo de 1995 (BOE nº 74, de 28 de marzo), por la que se estableció la adecuación en la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los soliciten.

SUBIRATS, Marina, y BRULLET, Cristina (1988), *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid, Instituto de la mujer.